



convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Locales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario int.

- Nº 47.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y uno de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y nueve minutos del día veinte y uno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Varquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Paulino Buchens Adrover, Don Antonio Cierol Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Pedro Cabrer Rodríguez, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Descallar Blancs, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bauza, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, correspondiente al día catorce de los corrientes.

2, 3, 4, 5.

Se acuerda devolución de las garantías definitivas a otros tantos contratistas, por obras ya recibidas definitivamente.

Seguidamente, habiendo sido recibidas definitivamente las obras de que se trata, se acuerda la devolución de las correspondientes garantías definitivas a sus correspondientes contratistas:

2.- Por obras construcción edificio. cuadras caballos de la Policía Municipal, a Don Juan Meir Bosch, 66.275 pesetas.

3.- Por obras pavimentación asfáltica y otros en calles Falangista Puera Cavaller, Sold. Bestard Rotger y otras, a Don Buenaventura Darder Batle, 58.468 pesetas.

4.- Por obras mejora alumbrado público en calles San Cayetano, San Felio y otras, a "Eléctrica Española, S.A." 14.899 pesetas.

5.- Por obras pavimentación asfáltica y otros en calle Rosselló y Cazador, a "Ferrer Font Hermanos, S.A." 69.960 pesetas.

6.-

Se acuerda aprobar liquidación de las obras mejora alumbrado público en C/ Antonio Frontera y otras.

Acto seguido se acuerda proceder a la aprobación del Acta de Recepción provisional, y aprobar igualmente la correspondiente liquidación de las obras de mejora de alumbrado público en las calles de Antonio Frontera, Jafuda Besguer y otras, llevadas a cabo por la "Casa Sampol", y cuya liquidación, total y global, asciende a un millón setecientas setenta y tres mil seiscientas sesenta y tres pesetas.

7.-

Se acuerda aprobar certificación a buena cuenta de las obras pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales y otros en C/ San Fulgencio; 130.525 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta, a favor de Don Juan Pere lló Perdà, por obras realizadas, pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y otros en la Calle San Fulgencio, y que asciende a la cifra de ciento treinta mil quinientas veinte y cinco pesetas.

8.-

Se acuerda aprobar certificación a buena cuenta de las obras pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales y otros en C/ Gabriel Bonell.

A continuación se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta a favor de Don Juan Pere lló Perdà, por obras realizadas, pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y otros en la Calle Gabriel Bonell, por un total de noventa mil seiscientos cinco



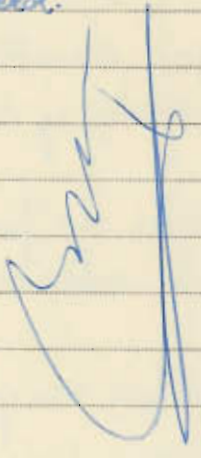
Carbonell, 90.605 pesetas. pesetas.

- 9 -
Se acuerda aprobar 1ª Certificación a buena cuenta obra pavimentación asfáltica por cambio resante y otros en el Misión de Sta. Barbara, por 115.457 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, por obras realizadas por Don Juan Perelló Perda, relativas a pavimentación por cambio de resante, arranque y colocación y reposición acera y otros en tramo de la calle Misión de Santa Barbara, por la suma total de 115.457 pesetas.

- De 10 a 40 -
Se acuerda adquirir, en cargar y abonar materiales y servicios diversos para atenciones y uso de Sanidad Municipal con el voto en contra del Sr. Cixerol.

Acto seguido, y con el voto en contra del Sr. Cixerol, se acuerda aprobar las propuestas señaladas en el Orden del Día con los números del diez al cuarenta, ambos inclusive, relativas a adquisición y encargo de materiales y servicios diversos para atenciones y uso de Sanidad Municipal, según se detalla a continuación; así como el correspondiente pago de los mismos:



10.- A Vorquímica S.L. diversos materiales para el Laboratorio Municipal, ácidos cítricos y otros, por un total importe de quince mil setecientas pesetas.

11.- A Don Gabriel Prohens Noguera, un Grupo motor-bomba de Presión, marca Chief, 9 H.P. por importe de treinta y nueve mil quinientas pesetas.
Para Servicio Recogida Basuras.

12.- A Laboratorios Knickerbocke, dos liber-mann-Buchard, por importe de mil doscientas pesetas.
Para Laboratorio Municipal.

13.- A Almacenes Aragón, por diez mil seiscientas cincuenta y seis pesetas, por 36 mandiles Delta verde.

14.- A la Casa "La Filadora", un "mono" por importe de seiscientas ochenta y cinco pesetas.

15.- A Casa Podina, un par de botas, por importe de trescientas ochenta y cinco pesetas.

16.- A Fimesa, juntas goma, por cuatrocientas

ochenta y seis pesetas.

17.- A IESA, vástagos para cilindro, por nueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas.

18.- A Hierros y Aceros Mallorca, por 133 kg. hierro y otros, por cinco mil setenta y siete pesetas.

19.- A Comercial Jordi, un término y otros, por siete mil setecientas setenta y tres pesetas.

20.- A Soría Hermanos, por pinturas diversas, por un total de cinco mil setecientas doce pesetas.

21.- A Gráficas Planeras, por impresos y carpetas, por siete mil treinta pesetas.

22.- A Imprenta Nueva Balear, material diverso de oficina, por nueve mil cuatrocientas pesetas.

23.- A Planisi, materiales diversos mantenimiento talleres, por mil quinientas ochenta y ocho pesetas.

24.- A SEMAT ESPAÑOLA, una loma de fuerza mecánica y otros por treinta y cinco mil setecientas nueve pesetas.

25.- A S.G. de Oxígeno, cinco botellas oxígeno, por mil novecientas diez y ocho pesetas.

26.- A Industrial Nòme, alambre de acero, por tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas.

27.- A Finanzauló, por filtros gas-oil y otros, por ochocientas cuarenta y una pesetas.

28.- A Casa "Osca", soportes bastidor, por 19.788 pesetas.

29.- A FIRMA, materiales escritorio, por cuatro mil trescientas cuarenta y nueve pesetas.

30.- A Maquinarias y A.S.A. por rodamientos y retenes, por mil sesenta y seis pesetas.

31.- A Industrial Agrícola, materiales diversos para taller, por ocho mil cien pesetas.



32.- A Recambios Levante, materiales mantenimiento Parque. Movil, por diez y nueve mil seiscientos seis pesetas.

33.- A Don Sebastián Salas, cuatro bidones aceite lubricante, por setenta y cinco mil seiscientos diez pesetas.

34.- A Eléctrica Socias y Rosselló, por reacciones, por importe de mil una pesetas.

35.- A ENGAR, restauración frenos y otros vehículos, S. Recogida Basuras, por mil veinte y cuatro pesetas.

36.- A Central Copistería Fotoexpres, confección fotocopias planas, por importe de dos mil ciento sesenta pesetas.

37.- A Talleres Maura, reparación vehículos, por coste de ochenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesetas.

38.- A Parche Rápido, servicios parcheo y reparación neumáticas vehículos, por setenta y cinco mil setecientos cuarenta pesetas.

39.- A Foto-Cine Casa Planas, fotografías: elementos Servicio Recogida Basuras, por cuatro mil doscientas ochenta pesetas.

40.- A Auto-Reparaciones A. Rigo, reparación ballesta, por mil novecientos noventa y una pesetas.

-41-

Se acuerda encargo y abono transporte residuos sólidos Palma a Inca, por 149.200 pesetas, a D. Juan Pascual Serra (Recogida Basuras) con el voto en contra del Sr. Gixerol.

Seguidamente, y con el voto en contra del Sr. Gixerol, se acuerda el abono a Don Juan Pascual Serra, Transportes, Desmontes, en concepto de transporte de residuos sólidos, desde la planta de transvase, Palma, al vertedero controlado de "Son Blai", Inca, desde el día cinco al ocho de febrero del corriente año, de la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientas pesetas.

-42-

Se acuerda abono trabajos

Acto seguido, y con el voto en contra del Sr. Gixerol, se acuerda abonar a Don Gabriel Munar =

vertido, compactación y re-
brimiento residuos sólidos
en vertedero San Blai,
D. Gabriel Menar Carbonell
con el voto en contra del
Sr. Riera.

- 43 -

Se acuerda abono horas ex-
traordinarias a Porteros
Casa de Socorro, mes de
enero: 8.640 pesetas, con
el voto en contra del
Sr. Riera.

Carbonell, en concepto de trabajos de vertido, compacta-
ción y recubrimiento de residuos sólidos procedentes del
Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Pública,
en la finca "San Blai", vertedero controlado, duran-
te los días 18 al 28 de febrero del corriente año, la
cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ciento seten-
ta pesetas.

A continuación, y con el voto en contra del
Sr. Riera, se acuerda el abono de las horas extra-
ordinarias prestadas por los Porteros de la Casa de So-
corro, durante el pasado mes de enero, por un total
de ocho mil seiscientas cuarenta pesetas, según se
detalla a continuación:

- A Don Lorenzo Mestre Bauzá, 40 horas: 2.160 pesetas.
- A Don Antonio Horrach Terrasa, 40 horas: 2.160 pesetas.
- A Don Miguel Cladera Perelló, 40 horas: 2.160 pesetas.
- A Don Emilio Lizaola Pano, 40 horas: 2.160 pesetas.

- 44 -

Se acuerda abono a Sane-
amientos Marítimos, Certifica-
do n.º 12-B, por 1.537.154
pesetas.

A continuación se acuerda abonar a Sanea-
mientos Marítimos, S.A. la cantidad de un millón quin-
cientas treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro
pesetas, importe de la Certificación ordinaria 12-B,
por obras realizadas en la construcción de un emi-
sario submarino en la Zona de Levante, de esta
Ciudad.

- 45 -

Se acuerda acceder a pe-
tición Hotel Acapulco, pe-
go aplazado 534.795 ptas.
por C. Especiales.

Acto seguido se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta a continuación:
"Conceder la solicitud formulada por el Hotel
Acapulco, en relación al pago aplazado correspondiente
a los recibos números 154 y 155 del expediente 239,
en concepto de Contribuciones Especiales, adaptado a
lo dispuesto en la Regla 28 de la Instrucción Gene-
ral de Recaudación y Contabilidad, aprobada por



Decreto número 2260/1.969, de 24 de Julio de 1970 por un importe de 178.265,- pesetas, a realizar el 25 de Diciembre de 1.974. = Segundo plazo por un importe de 178.265,- pesetas, a realizar el 25 de Diciembre de 1.975. = Tercer plazo por un importe de 227.453,- pesetas, a realizar el 25 de Diciembre de 1.976, correspondiendo 178.265,- pesetas a cuotas, y pesetas 49.188,- a intereses de demora".

-46,47,48-

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de G. Interior.

Seguidamente y para atenciones de los servicios de Gobierno Interior, se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, según se detalla a continuación:

46.- A Don Pedro Sastre, para la Policía Municipal, 52 pares de botas y otros, por coste de ciento una mil quinientas noventa pesetas.

47.- A Mecanización Limpieza, un aspirador Nilisk-G-A y otros, para Casa Consistorial, por coste total de treinta y siete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

48.- A FIMESA, para edificios municipales y vehículos, extintores y transporte desde Madrid, por un total de ochenta y cuatro mil doscientas once pesetas.

- 49 y 50 -

Se acuerda recepción y pago obras instalación eléctrica en el piso primero y planta entresuelo de la finca calle Padena número 30, propiedad municipal, llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Moderna, por las siguientes cuantías: Piso primero: 100.629 pesetas. - Planta entresuelo: 138.160 pesetas. - Quedando pendiente el pago de los honorarios técnicos por lo que respecta al Perito Industrial Sr. Rivas Fontella, dos mil pesetas por cada obra.

Seguidamente se acuerda la recepción y pago de las obras de instalación eléctrica en el piso primero y planta entresuelo de la finca calle Padena número 30, propiedad municipal, llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Moderna, por las siguientes cuantías: Piso primero: 100.629 pesetas. - Planta entresuelo: 138.160 pesetas. - Quedando pendiente el pago de los honorarios técnicos por lo que respecta al Perito Industrial Sr. Rivas Fontella, dos mil pesetas por cada obra.

- 51 -

Se acuerda en cargo con el Ayuntamiento de Mallorca el montaje de un carrozado tipo furgón marca Sava, modelo JO-4, aprobando el gasto de...

Seguidamente se acuerda encargar a Automóvil Mallorca el montaje de un carrozado tipo furgón marca Sava, modelo JO-4, aprobando el gasto de...

q pago una vez realizados trabajos por 57.435 pesetas.

- 52, 53.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal obrero meses de abril y mayo: 32.255 y 61.533 pesetas.

ochenta y ocho mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, abonándose una vez realizados dichos trabajos previa conformidad de los Servicios Técnicos.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal obrero con motivo de trabajos realizados en San Hugo, el mes de abril, por un total de treinta y dos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, y durante el mes de mayo, por un total de sesenta y una mil quinientas treinta y tres pesetas, por trabajos bacheo, según se detalla a continuación:

52.- Según relación que comienza por Don Angel Calabrita y termina por Don Vladimiro del Val.

53.- Según relación que comienza por Don Ginés Méndez y termina por Don Juan Balaguer.

- 54.

Se acuerda ratificar en cargo a D. Juan Perelló Cerdá, trabajos bacheo en viales ciudad; por 130.177 pesetas.

Acto seguido se acuerda ratificar el en cargo a D. Juan Perelló Cerdá, con motivo prestación de jornales y materiales con motivo de unos trabajos de bacheo de viales de esta Ciudad, por importe de ciento treinta mil ciento cuarenta y siete pesetas. Dicho gasto se satisfará una vez prestada la conformidad de los Servicios Técnicos.

- 55 -

Se acuerda admisión y abono a D. Juan Perelló Cerdá, trabajos trasplante árboles; 75.900 pesetas.

Seguidamente se acuerda la admisión y pago a Don Juan Perelló Cerdá, de los trabajos de arranque de árboles en las Avenidas A. Roselló y otras, y traslado a Vivero Municipal, por un total de setenta y cinco mil novecientas pesetas.

- De 56 a 68.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Vías y Obras.

A continuación se acuerda adquirir y abonar materiales de diverso orden para Vías y Obras, según se detalla seguidamente:

56.- A Eléctrica Española, materiales eléctricos, por veinte y ocho mil seiscientas noventa y dos.

57.- A Don Antonio Palou Socias, plantas diversas, por noventa mil cuatrocientas sesenta pesetas.

58.- A Planisi, materiales varios, bocas riego.



go y tubo goma, por treinta y tres mil quinientas treinta y cinco pesetas.

59.- A D. Pedro Aquiló Más, un saca llas, por mil ciento treinta y nueve pesetas.

60.- A D. Arodio Aquayo Barrosa, 1.500 kg. garbas avena y otros, por cuarenta y tres mil quinientas cincuenta pesetas.

61.- A Cía. Industrial Mercantil, material eléctrico por valor de dos mil doscientas sesenta y seis pesetas.

62.- A Romaguera Homar, materiales construcción, gravilla, sacos cemento y otros, por un total de cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesetas.

63.- A Prebetong Baleares, 72 sacos cemento seco, por tres mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas.

64.- A Monitor Agro. Pecuario, 4.000 kg. humi gal y otros, por valor de treinta y ocho mil cien pesetas.

65.- A Centro de Jardinería, 8.750 macetas plástico, por coste de ciento treinta mil setecientas cincuenta pesetas.

66.- A Comercial de Electricidad, por 102 lámparas PH, 24 reactancias y otros, por sesenta y cinco mil seiscientas treinta y cuatro pesetas.

67.- A Ferrer Pons Hnos. por suministro ferro abujardado, para obras frente a Parroquia: Santa Catalina Thomas, por ciento veinte mil ciento cincuenta y dos.

68.- A Don Antonio Ripoll, 440 m² de baldosas con escudo, por setenta y dos mil trescientas pesetas.

- De 69 a 71.

Seguidamente se acuerda encargar y abo-

Se acuerda encargar y abonar servicios diversos para atenciones de Vías y obras, según se detalla a continuación, en las condi-

y otras.

iones que se especifican en sus respectivos expedientes, que se aprueban.

69.- A Eléctrica Puicercós, cambio aspersores jardines C. Héroes de Manacor, por seis mil seiscientas pesetas.

70.- A Don Bartolomé Más Martí, reparaciones martillo y bobinas y otras, por dos mil doscientas ochenta y ocho pesetas.

71.- A Construcciones y Pavimentaciones Bartolomé Ramón, S.A. trabajos pavimento formado por una capa de hormigón de 10 cm. de espesor y baldosa hidráulica en Av. General = Primo del Rivera, por ciento cuarenta y cinco = mil quinientas ochenta y una pesetas.

72.- A Casa Sampal, trabajos encendido y apagado iluminación artística de la Catedral marzo y abril, por 2.760 pesetas.

73.- A Don José Munar Fullana, reparación diversas dependencias municipales, por cinco mil pesetas.

74.- A Don Antonio Palou Socias, trabajos poda palmeras ubicadas en esta Ciudad, por ciento tres mil quinientas pesetas.

75.- A Rompart Tomás, S.A. reparación corta-césped, por mil cincuenta pesetas.

76.- A Agromecánica Balear, arreglo motor, por 591 pesetas.

77.- A Transporte Skat S.A. retirada y colocación árboles en buhardas, por importe total de nueve mil pesetas.

De 78 a 87

Seguidamente, en las condiciones que se se acuerda autorizar detalladas en sus respectivos expedientes que se se acuerda autorizar a Cruzaya y para constituir una zona que puedan salvar las ganjas en estación transfer correspondientes en los sitios que se indicaron madora; delegándose a continuación; delegándose las apertura de gan-



da solicitud de apertura
de zanja a la calle
Cima, no. 11.

ja en la calle Lima no 11, solicitada por yera:
78. - A Comaya. - Luis Martí, 217. - Endutell, 16; Juesca,
e Eugenio Roca (Paseo Marítimo - Hotel Costa Azul)
Mirlán, pares; Sarradas, 8 y Gafortegua, 15. - Barbañete -
del Príncipe.

Para las obras del Paseo Marítimo (Eugenio Roca - Hotel Costa Azul), debería sujetarse, además, a las condiciones impuestas por la Junta del Puerto, en escrito de 4 de los corrientes.

79. - Comaya, en calle Dragón, 426, bajo la obra, según condiciones de la Jef. de Carreteras, señaladas en escrito de 31-5-74.

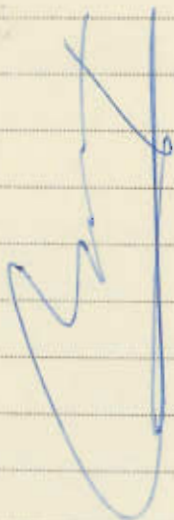
80. - A Comaya, en calle de número Moll Dimeub, 60.

81. - A Comaya, en calles Bartolomé, pares; Miguel Villalonga - Franc Penal; Utra. tra. de Bousony, 60 bajo la obra; Deán Voss, pares; y Pl. 76. Coronel Franco, 18; Pascual Ribot; Benito Bezasain y Ramón Severa Mayo, 28.

82. - A yera. - Construcción Estación transformadora subterránea y zanjas en calle Fray Junipero Serra, sin afectar a la calzada de la c/ Calvo Sotelo ni el subsuelo del anterior en la calle Fray Junipero Serra por ser de reciente pavimentación, ni a ningún árbol de dicha calle, exigiendo integramente a cuenta del solicitante los gastos que pudieran producirse por la renovación sustitución de instalaciones pertenecientes a servicios municipales existentes en la zona y que se ocasionen por la realización de las obras interesadas.

83. - A yera. - En calle Plaza de Toros, 2 y 4; San Llam, 34

84. - Calle Bartolomé Torres - Obispo Cabanellas; Cabut y Barrer, 4. - Candelas Estrada, 151, bajo obra; médico José Sander, 8 y 10; Obispo, 13; San Llam



por, 12 y 40 pesos, 92. - Se Deniega la ganja solicitada en la calle Cuna, 11, por ser de reciente parimentación.

85. - A yera. - En calle Hierros, de Manacor, 369, bajo arca, sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras, mediante escrito de 1 de los corrientes.

86. - A yera. - Construcción Estación transformadora subterránea, en A. Alemania - General Riera y terrenos particulares; y apertura de zanjas en la Via Alemania; calle Pedro Desalbar met y avenida Coude Fallent, pero sin que las obras queden afectas a la calzada de la Via Alemania y Coude Fallent, por ser de reciente parimentación.

87. - A yera. - En calles Beatriz de Pinós, 77; C. Algamos, 12, José Martínez, 57; Manos, 57; E. Coll Sansimon, 51 y calle 297 1/2.

De 88 a 98.

Sequidamente se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos, y abastecer servicios y abastecer materiales recibidos para atenciones de circulación y otros diversos, y abastecer partes, según se detalla a continuación:

Vicios recibidos, para atenciones de circulación y otros, tres mil ochocientos setenta y dos pesetas.

88. - A D. Mateo Ysern Carretero máquinas y accesorios de circulación y otros, tres mil ochocientos setenta y dos pesetas.

89. - Al mismo rollo y efectos, sección tráfico, por tres mil seiscientos setenta y una pesetas.

adquirir y abastecer:

90. - A D. José Vila Coll (Hijo), pinturas, rollos y paletinas, por novecientos setenta y tres pesetas.

91. - A Elumba, pinturas diversas, por once mil ochocientos cincuenta pesetas.

92. - A D. Joaquín Saludes, 50 partes y 50 discos circulación, por cincuenta y siete mil



diversas e incuenta pesetas.

93.- a Señalizaciones Postigo S. A. (Mansueti-Kalpu-
cia), por 12 triángulos, 12 cruces y 24 postes señali-
zaciones, por treinta y tres mil seiscientos veinte
pesetas.

94.- a Electrica Española, 3 discos y otros, por
doce mil doscientos cincuenta y cinco pesetas

95.- abonar a D. Antonio Helguero y Ibañeta,
ciento doce mil novecientos sesenta y cuatro pesetas,
por rejuntado pasos peatonales y otros en Av.
General Primo de Rivera, Sr. D. Roselló y otros

96.- al mismo, la cantidad de cincuenta
y dos mil seiscientos ochenta y seis pesetas por
plantado marcas viales en Plaza Madrid y
otras.

97.- a D. Matias Alberti, ciento veinte y nueve
mil novecientos ochenta y siete pesetas, por, viga-
lancia y conservación instalaciones semafori-
cas Pl. España, Puente y otros.

98.- al mismo, doce mil seiscientos noventa
y cuatro pesetas, por reparaciones semafori-
cas en Pl. Puente

99.

Seguidamente se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta a continuación:

"Aprobar la octava certificación a buena cuen-
ta de las obras de Construcción de un Centro de Enseñan-
za General Básica de dieciséis unidades en "Son Quint"
suscrita por los Arquitectos, D. Pablo Gralla y D. Fe-
lix Gili, Municipal y Escolar, respectivamente; cuyo
importe asciende a la cantidad de 1.858.288' pts. Las
mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe
de (16.935.545'92 pts.) DIECISEIS MILLONES NOVECIENTAS TREIN-
TA Y CINCO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO PÉSETAS CON
NOVENTA Y DOS CENTIMOS, a HUARTE Y CIA, S.A., representa-
da por D. José Antonio Verda Nuñez-Arenas".

Actó seguido se acuerda encargarse y abonar

Se acuerda encargo y abono servicios varios para atenciones de Cultura.

servicios de diversa índole para atenciones de Cultura, según se detalla a continuación:

100.- A Instalaciones Mundial, reparaciones y servicios higienicos escuelas La Soledad y Arenal: ocho mil trescientas sesenta pesetas.

101.- A Don Antonio Jaume Más, limpieza pozos negros escuela Víctor Hellín Sol, Génova; por diez mil pesetas.

102.- A I. Mundial, reparar servicios higienicos escuelas A. Rosselló y del Vivero, por ocho mil ochocientas treinta y cinco pesetas.

103.- Adquirir y abonar a Don Bernardo Castell, 28 lámparas para escuelas La Vileta y Santa Isabel, por novecientas cincuenta y ocho pesetas.

104.

Se acuerda conceder ayuda económica a Sociedad Arqueológica Luliana, 10.000 pesetas.

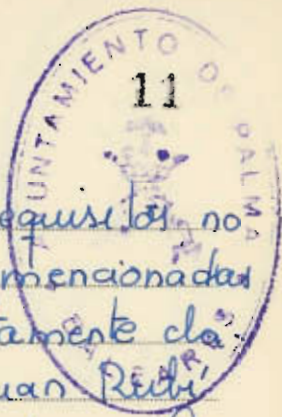
Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, por importe de diez mil pesetas, a D. Jaime Salvá Riera, Presidente de la S. Arqueologica Luliana, por la divulgación científica que realiza.

105.

Se acuerda adjudicación provisional de becas para estudios Escuela Pilotos R. Aeroclub

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Adjudicar provisionalmente a Doña María Bennasar Forteza y a D. Antonio Ordinas Alobera, las becas de estudios para el curso de pilotos en el Real Aeroclub de Baleares, convocadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 20 de marzo último, con una dotación económica de 35.000 ptas. cada una; teniendo en cuenta, a la vista del Acta del Jurado Calificador que se adjunta, que dichas becas no serán adjudicadas en forma definitiva hasta que por los interesados, en el plazo improrrogable de dos meses, se presente al Ayuntamiento la documentación acreditativa de la aptitud física para el curso, expedida por el Ministerio del Aire y el resguardo de matrícula en la Escuela de Pilotos del Real Aero-



dub de Baleares. En el caso de que dichos requisitos no fuesen cumplimentados, los derechos a las mencionadas becas, recaerían en los aspirantes inmediatamente clasificados en el concurso de méritos D. Juan Reñé Ponseti (tercer clasificado) y D. Juan Ordinas Lasamajó (cuarto clasificado).

- 106 -

Se acuerda aprobar liquidación de los suscripciones periódicos en Biblioteca por 12.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por Doña Carmén Macías Banchiller, encargada de la Biblioteca Municipal, por abono suscripciones periódicas, por importe de doce mil pesetas.

- 107, 108, 109 -

Se acuerda adquirir y abonar libros para la Biblioteca Municipal y otros.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar libros novedades para la Biblioteca Municipal y otros, según se detalla a continuación:

107.- A Editorial Gustavo Gili, un ejemplar diccionario Arle, 9 volúmenes y otras obras, por un total de ocho mil ochocientos veinte pesetas.

108.- A Don Gústotal Ferrer Sureda, 20 ejemplares de "Colección Bruquera" y otros, por un total gasto de diez y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesetas.

109.- A Almacenes Oliver, uniformes para el equipo infantil concursante al Campeonato Nacional de Parques I. de Tráfico, por veinte y tres mil ciento noventa y una pesetas.

- De 110 a 124 -

Se acuerda conceder quince permisos para obras particulares.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras particulares que se relacionan a continuación:

110.- Permiso a D. Andrés Oliver Amengual para en los edificios en construcción de su propiedad sitos en la calle Bartolomé Rintord Sabater angular a Cala Estancia, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 13/4/43, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos presentados.

111.- Permiso a "Automoción Balear, S.A." y en su nombre a D. Sebastián Alcover Rullán, como Consejero Delegado de la misma, para en el edificio sito en la parcela n.º 3 de la manzana XVIII del Polígono Industrial "La Victoria", efectuar obras de ampliación arregladamente a los planos que acompaña, presentados en 11/1/74 y planos modificados en 1/4/74.

112.- Permiso a "Congregación de la Misión" y en su nombre a D. Pedro J. Gómez Martínez, Superior de la referida Congregación, para en el patio-jardín de la finca lindante con la calle Teresas, proceder a la construcción de una edificación, arregladamente a los planos que acompaña.

113.- Permiso a D. Gabriel Tugores Dubiá, para proseguir las obras de reforma de la planta baja y adición de un piso de su propiedad sita en Camino Vecinal de Son Rapiña n.º 105, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 24/10/69 e introducir obras de distribución interior arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

114.- Permiso a D. José Fuster Pomar y D. Nicolás Cañellas, para en el solar n.º 2 de su propiedad sito en la manzana XIII y lindante con la calle Quermio de Zapateros del Polígono Industrial "La Victoria", construir un edificio destinado a nave industrial, arregladamente a los planos que acompaña.

115.- Permiso a "Compañía Balear de Edificaciones, S.A." y en su nombre a Don Vicente Ruyg Guillem como Administrador de la misma, para en el edificio en construcción propiedad de dicha entidad sito en la Calle Santiago Rusiñol angular a Joaquín Botia, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en 19/6/71, 8/10/71,



y 1/6/73, introducir obras de modificación interior en la parte de la planta baja y primer piso, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

116.- Permiso a D. Juan y D. Pedro Nadal Reus, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Avda. Son Rigo, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en 24/4/70 y 18/5/73, introducir obras de modificación en la distribución interior, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

117.- Permiso a D. Francisco Alabern Miret, para en el solar nº 4 bis, de la manzana XV del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave industrial, arregladamente a los planos que acompaña.

118.- Permiso a D. Antonio Salvador Moll Forca, para en el edificio en construcción sito en la Calle Santiago Ramón y Cajal nº 28, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 18/12/70, proceder a la adición de una segunda planta sótano, construcción de terrazas en las plantas pisos de la fachada posterior y cambio de distribución interior en los pisos, arregladamente a los nuevos planos y memoria que acompaña.



119.- Permiso a D. Bartolomé Blabris y Es Catalina Frau, para describir la finca de planta baja, sito en la C/ Montaña, nº 58, libre de cargas, para en el solar resultante construir un nuevo edificio según planos que acompaña.

120.- Permiso a "D. F. M. A." y en su representación a D. Jeronimo Alberti como Presidente para en el solar, sito en la manzana XXI del Polígono "La Victoria" y lindante con y gran vía - Ansona, con el terreno de Bonelera, construir un edificio destinado a Centro Social.

121.- Permiso a D. Jaime Moya Morro, para en un solar sito en los es Balco sito en la finca sita en la es Balco, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

122.- Permiso a "Magnum S.A." y en su nombre a D. José y D. Enrique Montret Pablos, exco inquilinos de los bajos de la finca sita en la es Balco no 24 y en la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma y sustitución del forjado existente según planos que acompaña.

123.- Permiso a D. Jorge Pou Verdura, para en la finca sita en la carretera de Palma a los puertos, km. 9, efectuar trabajos de consolidación y acondicionamiento de muros y cambio de forjados, según planos que acompaña.

124.- Permiso a D. Pedro Alejandro Juan y D. Calma Pouel Banzo, para derribar el edificio sito en la es Heróles de Manacor, muy a Duquesa de la Victoria, libre de inquilinos, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura Provincial de Cras. de Baleares.

125.

Iguualmente se acuerda aprobar la pro de acuerdo rectificar puesta que se inserta a continuación:

error licencia conca

cedida a D. Manuel Castillo Ytza por acuerdo de la C. M. Permanente en sesión de 1-6-73 para construir un edificio en solar sito en la es Alf. Sallente Puerto y no a la vez en el sentido de que las obras son de realización en solar de la es Vicente Puerto, spn, según plano de emplazamiento modificado presentado en 2-3-10-73, error al que incluyó el propio solicitante en la solicitud y documentación presentada en 18-4-73 para la obtención de la citada licencia y subsistiendo en todo lo demás las condiciones impuestas en dicho acuerdo, de las

Rectificar el error habido en la licencia cedida a D. Manuel Castillo Ytza por acuerdo de la C. M. Permanente en sesión de 1-6-73 para construir un edificio en solar sito en la es Alf. Sallente Puerto y no a la vez en el sentido de que las obras son de realización en solar de la es Vicente Puerto, spn, según plano de emplazamiento modificado presentado en 2-3-10-73, error al que incluyó el propio solicitante en la solicitud y documentación presentada en 18-4-73 para la obtención de la citada licencia y subsistiendo en todo lo demás las condiciones impuestas en dicho acuerdo, de las



que se ha cumplido ya la presentación del documento designando la empresa que ha de realizar las obras.

126.

Se acuerda abonar los extras extraordinarios de los obreros de la Alcaldía, mes de mayo: 7.749 pts.

En continuación se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los obreros de la Alcaldía, durante el pasado mes de mayo, por un total importe de siete mil setecientos ochenta y nueve pesetas, según la siguiente relación:

- a D. Juan Rivera Domínguez, 23 horas: 1.449 pts.
- a D. José Moreno Mas, 21 horas: 1.323 pts.
- a D. A. Zamagueru Martí, 39 horas: 2.457 pts.
- a D. Juan Manuel Boyer, 28 horas: 1.764 pts.
- a D. Gladio Gil Marjordanos, 12 horas: 756 pts.

Se acuerda declaración de urgencia. - Puesta especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes al acto, que proceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda darse por enterada autorización a la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, señores Durán Fontor, de Alcalde y sub-jefe Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de las autorizaciones otorgadas por el Sr. Alcalde, relativo al desplazamiento a Madrid, de los señores D. Miguel Durán, teniente de Alcalde, y del sub-inspector de la Policía Municipal, para asuntos de interés municipal.

II.

Se acuerda darse por enterada Decreto Alcaldía, nº 2139, declarando al lado de ruina inminente construcción en el Muntaner, 5, 7 y 9, ordenando a propiedad efectuar el derribo en plazo de veinte y cuatro horas, ratificándolo.

Seguidamente se da cuenta del Decreto de la Alcaldía, que se transcribe a continuación, nº 2.139.
"1º - Como continuación y ampliación de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fecha de 11-73 y 1-2-74 por los que se declaraba en estado de ruina la construcción sita en la calle Muntaner núms. 5, 7 y 9 de esta Ciudad y se señalaba un plazo para efectuar el derribo de la misma, ante el estado de peligro inminente actual, señalado en el informe de los Servicios Municipales de Arquitectura de fecha de hoy, y a tenor de los Arts. 117, b) y d) de la Ley de Régimen Local de 24-6-55 y 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12.

5-56, por el presente se declaraba en estado de ruina inminente la citada construcción y se respalda y confirma la actuación de los Técnicos Municipales en fecha de ayer con motivo de los desprendimientos ocurridos en la finca en cuanto a las órdenes cursadas de cierre del tránsito de peatones en la zona afectada y de inicio a los propietarios de las obras de derribo en el plazo de veinticuatro horas, habida cuenta de que la finca está totalmente desocupada, debiendo darse cuenta inmediata a la Comisión Municipal Permanente y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia del presente Decreto. y. = 2º.- A los efectos de imposición de multa con arreglo al Art.º 215 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 a los propietarios de la repetida construcción por no haber efectuado el derribo de la misma en los plazos fijados en los citados acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 2-11-1973 y 1-2-1974, se les concede una audiencia de diez días para alegaciones, conforme establece el Art.º 216 de la propia Ley".

III.

Se acuerda abonar horas extras ordinarias a D. Natalio Comas Rotger, meses abril y mayo.

Se acuerda darse por enterada y ratificarlo. Acto continuo se acuerda abonar a Don Natalio Comas Rotger, la cantidad de diez mil doscientas diez y siete pesetas, en concepto de horas extraordinarias prestadas en el Apartado de Ceremonial, durante los meses de abril y mayo, en número de sesenta y cinco.

IV.

Se acuerda adquirir y abonar moldes para Trofeo "Ciudad de Palma"; 141.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Casa Pomar, moldes para la confección del Trofeo "Ciudad de Palma", por la suma de ciento cuarenta y una mil pesetas.

Por el Secretario actuante se da cuenta de los Negociados que han dado cumplimiento a lo ordenado, remitiendo relación de facturas y gastos efectuados en ejercicios anteriores, que están pendien-



tes de tramitación.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De la Rota
[Signature]

Buchens
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Darder Andreu
[Signature]

Jof. Darder
Darder

[Signature]

Barrato
[Signature]

[Signature]
Darder Darder

[Signature]
[Signature]

Fortea
[Signature]

El Secretario Int.
[Signature]

Nº 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas